I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
17 JUL. 2012
DEPARTAMENTO RENTAS

diego

D.A. EXENTO N° 6.885.-
SAN BERNARDO, 06 de Julio de 2012.-
VISTOS:

El Memorándum N° 888, de fecha 28 de Junio de 2012, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de extremos Feria Libre, Puesto N° 78, Balmaceda Oriente, Rol: 1900616 de Giro: **"Ropa en General",** a nombre de la **Sra. Ana Gutiérrez Jeldres, C.N.I.: N° 6.399.137-6.**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –